

78461
0201

Presidencia
del
Senado de la Nación

CAMARA DE
DE LA N.
MESA DE ENTRADAS
8 JUN 2006
SEC. 3 078 1535

CD=93/06

Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el ACUERDO POR CANJE DE NOTAS
ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA ITALIANA SOBRE EL
ESTABLECIMIENTO EN BUENOS AIRES DE UNA "UNIDAD TECNICA LOCAL",
suscrito en Buenos Aires por Notas del 18 de enero y del 11 de
febrero de 2005, cuya fotocopia autenticada forma parte de la
presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

